

EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE POLITICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosiales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mes.
Fuera 3'50 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

AYER Y HOY.

Cada vez que los gobiernos intentan destruir un artículo de la ley pacificada de 1841 y cada vez que el anti-fuerismo vergonzante ó declarado se apropia ciertos títulos de adelantamiento y progreso, que á nadie menos que á él pertenecen, nos viene á las mientes el recuerdo de nuestro gran pasado y sentimos la tentacion de establecer un minucioso paralelo entre la manera de ser actual y la que tenían hace luengos años nuestros antepasados;

El espíritu de la presente edad, amante de las ideas en el orden especulativo, juzga de la bondad de las instituciones por sus años de existencia y en el deseo de innovarlo todo, desconoce el talente práctico y el alto criterio que daban peculiar fisonomía á los siglos en que nuestras Cortes gobernaban esta pequeña porción de tierra cuya ordenada libertad es tan antigua como el nombre de nuestra raza.

Quien haya leído ó escuchado un sólo artículo ó un sólo discurso antifuerista se forjará bien inexacta idea del país vasco-navarro y de cuanto concierne á su historia. No parece sino que toda gran idea debe su paternidad á la generacion presente y que esta ha escrito la primera página en el hermoso libro de la civilización.

Por ser materia demasiado extensa para el espacio disponible, no trataremos hoy de hacer un minucioso análisis de los adelantos realizados ó acordados por nuestras sábias Cortes muertas el año 41 á manos de una asamblea centralizadora. Nada diremos, pues, sobre el establecimiento de aquel Colegio de Labradores donde se debía

estudiar teórica y prácticamente toda innovacion encaminada al mejoramiento de la agricultura; nada diremos de aquellos manuales claros y compendiosos que llevaban á la inteligencia de nuestros campesinos, conocimientos que hoy no poseen; nada tampoco de la facilidad con que adquirirían carta de naturaleza los extranjeros que venian á establecer fábricas de tegidos; nada, en fin, de la inviolabilidad de los comerciantes de país enenigo, cuando acudían á nuestros mercados en épocas de guerra.

Al contemplar cuanto hemos retrocedido, sentimos idolátrico amor por el pasado y ese amor no nos lo causa el profundísimo que tenemos á nuestra provincia, ni el que los hechos iluminados por la poética lumbre de la tradicion adquieran más hermosura y pompa á nuestros ojos.

No: es la imparcialidad el juez á quien elevamos todos nuestros pensamientos y si ella es favorable á nuestras ya muertas instituciones es que se siente vencida por la abrumadora elocuencia de los hechos.

Concretémos nuestro análisis á un ramo cualquiera, al más desatendido por nuestros padres segun de público se dice, á la instruccion primaria y veamos si el presente le concede más atencion é importancia que los pasados siglos le concedían.

El antiguo régimen, en Navarra, de enseñanza se diferenciaba del actual notablemente. Aprobados en doctrina cristiana por el ordinario eclesiástico de la diócesis de Pamplona, los aspirantes sufrían el exámen de las demás materias ante el profesor más entendido á juicio del Consejo. Las cuotas de exámen consistentes en diez reales de

á 36 maravedises cada uno, eran entregadas al secretario del Consejo y estaban destinadas al examinador aun caso de que el alumno fuere reprobado.

Una vez alcanzado el título y en el ejercicio de su profesion, los maestros eran exceptuados de todas las cargas conegiles á escepcion de las pensiones de los pueblos. Las horas en que debían permanecer abiertas las escuelas eran de ocho á once por la mañana y de una á cuatro por la tarde.

La enseñanza era obligatoria y cada vez que el alumno, desde la edad de cinco años cumplidos hasta la de doce, cometía una falta de asistencia, no siendo por enfermedad ó causa justa, pagaba dos reales de multa. A este fin el maestro auxiliado por el superintendente, especie de inspector nombrado por el ayuntamiento, hacia al principio de cada año una lista con los nombres de todos los niños obligados á concurrir á la escuela.

Hallábanse exceptuados de este deber los menores de doce años que en el exámen público de fin de cualquiera de éstos, hubiese demostrado poseer una instruccion sñificante. Cuando los maestros notaban en un alumno la segunda falta de asistencia, participabanlo al Superintendente, bajo la pena de doble multa, el cual se encargaba de hacerla efectiva.

Esta era la organizacion de la enseñanza primaria en Navarra por los años de 1780. Ahora preguntémos sin descender á más detalles, sin hacer más historia, llegando al dia primero del corriente año, dia venturoso para nuestros enemigos porque la Real orden de esa fecha igualó nuestra pro-

vincia á esas otras en que los maestros se mueren de hambre, sin entrar en minuciosidades que se apreciarían en mucho, puede nadie comparar el criterio que la España de hoy aplica á la instruccion primaria con el que la Navarra de ayer aplicaba al mismo asunto.

Ayer, cuando el Fuero existía, los maestros estaban exceptuados de cuasi todas las contribuciones, nadie que no supiera leer y escribir podía ocupar cargo en los concejos y la enseñanza era obligatoria.

Hoy con el Fuero mermado, la enseñanza es voluntaria, y aunque ninguna distinción sobre los demás ciudadanos los maestros viven todavía; pero siguiendo á este paso, mañana habremos progresado en eso, como en la mayor parte de las cosas, al estilo de los antifueristas.

Quédanos, en medio de nuestras desventuras y como unico consuelo, la idea de que no habrá un navarro que recordando la pasada dicha, no sienta el corazón destrozado por el remordimiento, y no vea que los intereses de los partidos políticos han sido la causa que impidiera nuestra completa union, hecho indispensable y necesario para la conservacion indefinida de nuestras venerandas libertades.

H. O.

PROGRAMA

del Concurso de prácticas Agrícolas que en el mes actual se celebrará en Estella.

La Junta Directiva de la Asociación vinícola de Navarra conforme con la idea de su constitucion que es de fomentar y mejorar todos los ramos de la agricultura y en especial el de la viticultura ha acordado celebrar á semejanza del efec-

LA EMPAREDADA DE IRARRAZABAL.

(TRADICION CANTABRA.)

tirarse, cubierta de amarillenta espuma, la vasta playa de juncos que la rodeaba.

En la esplanacion de la nueva carretera que se ha abierto recientemente en aquellos sitios, han desaparecido las últimas ruinas de aquel opulento castillo, dejando como únicos recuerdos de su pasada grandeza, su histórico nombre cubierto de gloria en nuestros anales, y un caserío tambien llamado Irarrazabal, á causa sin duda de ser en tiempos atrás dependencia del castillo.

En la época en que caecieron los sucesos que vamos á referir, era poseedor y Señor de la Casa-Torre, el noble Iván de Irarrazabal, valiente como todos los de su raza, agreste como los peñascos entre los que se crió, y sin embargo, querido hasta el extremo en las montañas, por la honradez y nobleza de sus sentimientos.

Aunque estremado y violento en los primeros impulsos, era generoso y compasivo con todo el mundo; y fácil en olvidar

los golpes de la enemistad y del odio, siempre que no creyera ofensivos á su honra y su nombre.

Peró una vez en este terreno, llevaba sus ideas á tal exageracion, que se decía como una cosa segura en el país, que si Iván de Irarrazabal hubiera sido capaz en un vértigo de locura, de faltar en lo más mínimo á su honor, se hubiera castigado por sus propias manos dando fin á sus dias.

Desde su infancia se habia dedicado exclusivamente á la guerra y á la caza; y jamás sospechó que hubiera otro amor que el de la guerra, ni más emociones que las del combate.

Y así pasó su juventud; hasta que deteniéndose una noche en el castillo de Iturza, acertó á ver á la hermosísima Domenja, hija de Suero de Iturza.

A pesar de la gran jornada que hizo aquel dia, el bueno de Iván notó con extrañeza, que no venia como otras veces el sueño á cerrarle los ojos, y que vuelta tras vuelta, y pensamiento sobre pensamiento, el alba le llamaba á emprender la caminata, antes de poder dormirse un instante siquiera.

Hizo pues sus preparativos de marcha, y al despedirse de las gentes del castillo, sintió al apartar los ojos de la tierna mirada de Domenja, una sombra de tristeza y de amargura, que no le abandonó en todo el viaje.

«Sangre de mis padres» decía para sí, mientras subía y bajaba las montañas cabizbajo y mústiol. Estaria bueno que ahora que empieza á blanquear la cabeza, le diera al corazón por hacer calaveradas. Pero bá, bá con una buena refriega en la frontera, ó una entrada en tierra de moros, se acabarán estos fuegos!»

Peró ni el estrépito de las armas, ni las emociones y peligros de la guerra, fueron bastantes á borrar de su alma, el recuerdo de la encantadora Domenja.

Pasaron un mes y dos, y cinco en desesperados esfuerzos; hasta que cansado de luchar en vano, y viendo en una buena mañana, que como otras muchas, veces le habia sorprendido el dia, sin haber logrado pegar ojo en toda la noche, se tiró del lecho exclamando muy decidido:

«Que demonio, al vado ó á la puente! Después de todo, lo mas que me puede

ocurrir será que la chica diga que soy viejo y montaraz para ella; y ni esto es una ofensa contra mi honra, ni será el primero que haya recibido calabazas de una doncella. ¡Pécho al agua!

Dicho y hecho, se dirigió al castillo, y con el corazón muy oprimido á pesar de sus bravatas, pidió á Iturza la mano de su hija.

Afortunadamente, tanto el padre como Domenja accedieron gustosos á sus deseos. El primero, sobre todo, reventaba de satisfacción y orgullo, pues veía en él, adamas de un yerno ilustre y poderoso, un medio de celebrar treguas con sus seculares enemigos los Bustiñagas, de quienes era pariente y aliado Iván, y bajo cuyos golpes iba á sucumbir sin remedio su casa.

Por su parte, tampoco Domenja tuvo que hacerse mucha violencia; pues si bien Irarrazabal iba saliendo de los albores de la juventud, la gallardia de su porte, su aire marcial y brioso, y los elevados sentimientos que todos le reconocían, hacían de él aparte de sus riquezas y su nombre, uno de los caballeros mas estimados y más solicitados del país.

tuado el año pasado un concurso de prácticas agrícolas, eligiendo el campo de la CIUDAD DE ESTELLA como cabeza de una de las merindades de más importante producción vinícola.

La comisión permanente de la Asociación en cumplimiento de lo acordado por la Junta directiva, publica el siguiente programa:

Art. 1.º Las prácticas se verificarán en las viñas próximas a Estella que con antelación se determinarán; tendrán lugar en dos días, publicándose los pormenores de los trabajos y prácticas con la posible anticipación.

Art. 2.º Se harán ensayos por cuenta de la Asociación, para estudio y conocimiento de los viticultores, de varios arados arrastrados por una caballería, de instrumentos de mano que se usan en Jerez y de ingertadoras, si pudieran proporcionarse a tiempo, operarios que sepan usarlas.

Art. 3.º Se formará competencia entre los operarios navarros que lo soliciten en el tiempo que luego se señala, con objeto de optar al premio, entre los que mejor lo hicieren con el instrumento manual llamado en el país laya.

Art. 4.º Se formará así mismo competencia entre trabajadores navarros con azada.

Art. 5.º También entre podadores navarros con podadora del país.

Art. 6.º Del mismo modo entre podadores navarros, con tijera.

Art. 7.º Y por último entre podadores ó limpiadores navarros, de olivos.

Art. 8.º Los operarios que quieran optar al premio, estarán en Estella y se presentarán a la Comisión permanente el día primero del concurso, por la mañana, asistiendo con las herramientas necesarias a las prácticas en que hubieren de tomar parte.

Art. 9.º Se admitirán para estas diferentes labores a cuantos lo soliciten siempre que haya terreno suficiente; para esto deberán dirigirse al Comisionado de la asociación en sus respectivos pueblos, desde el día 1.º al 12 del mes próximo y estos señores lo harán presente el mismo día 12 a la Comisión, para que esta avise los que hayan de ser admitidos a las prácticas. Trascurrido el término prefijado no se admitirá ninguno.

Art. 10.º A cada uno de los instrumentos cuyas prácticas hayan de realizarse, se asignan dos premios de á cien reales entre los concurrentes que lo disputen y un accésit de sesenta; dándose á todos los que tomen parte en las prácticas 30 reales como compensación de los gastos que se les originen para ir á Estella; advirtiéndose que si los trabajadores de laya fueran en grupos de dos ó más, sólo se les adjudicará en junto el premio ó premios que les correspondan.

Art. 11.º En el caso de presentarse más trabajadores que los que en el terreno puedan distribuirse, la Comisión avisará á los Comisionados de los pueblos en que hubiere solicitantes los que

hayan sido admitidos, para evitar el viaje y pérdida de tiempo á los escudados.

Art. 12.º Si fuese posible dar una conferencia pública la Comisión lo anunciará con oportunidad.

Art. 13.º Se nombra un jurado compuesto del Sr. Gobernador Presidente, si sus ocupaciones le permiten asistir, de los señores Diputados provinciales, de tres individuos por cada una de las merindades de Pamplona, Tudela, Sangüesa y Olite, y seis por la de Estella, haciendo de secretario con voto el señor Ingeniero agrónomo de Navarra. Este jurado se compondrá de tres secciones, la primera compuesta de cinco señores tendrá por objeto calificar los instrumentos que la Asociación presenta; la segunda se compondrá de nueve señores para calificar y adjudicar los premios de podar vides y olivos; con podadera y tijera, y la tercera de otros nueve para lo mismo entre los trabajos de laya y azada. Entre los señores nombrados, la Comisión elegirá los de cada sección conforme á este programa é instrucciones que se les darán, para el señalamiento de premios, redactándose una memoria de todo ello por el señor Secretario, y dando á los trabajadores los premios y el jornal en el mismo día del concurso.

Pamplona 26 de Enero de 1881.—José María Gaston, Presidente.—Cayo Escudero y Marichalar.—Noberto Goizueta.—Joaquín María Gaston, Vice-secretario.

PARIS.

Paris 1.º de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Las tareas parlamentarias siguen su curso con aplausos unánimes de los más autorizados periódicos. Hoy se ocupan algunos de la Ley sobre marina mercante aprobada hace pocos días por el Senado.

La protección que dicha ley dispensa á los armadores y las ventajas que al comercio reporta, la hacen superior á la de 1866.

Mrs. Ancel y Dupuy que apoyaron el propósito del Gobierno haciendo presente la decadencia que desde hace ocho años se observaba, son objeto de entusiastas felicitaciones por parte de la prensa.

Los asuntos pendientes hoy son la Ley de imprenta y la de vacunación.

Respecto á la primera ya he dado las noticias más importantes, debiendo añadir que la discusión de hoy se ha limitado á los castigos que han de imponerse por dirigir ataques al Presidente de la República. Este artículo ha sido deseñado por una corta mayoría.

El referente á correctivos por el mismo delito respecto de los jefes de Estados extranjeros ha sido aprobado.

Terminada la discusión de estos artículos dióse lectura del dictamen referente á

llo de severidad que casi rayaba en fiera.

Domenja, por el contrario, recibió de la naturaleza una irreflexión y ligereza de ideas tan estremadas, que la hubieran arrastrado á graves escesos, si la educación cristiana que se le dió, y la soledad en que fué criada, no hubiera cortado un tanto el vuelo á su espíritu antojadizo y voluble.

No es de extrañar, pues, que apesar del apasionado cariño con que Ivan la quería, y de la ternura con que ella le correspondía, chocáran con harta frecuencia la rigida formalidad del uno, y las puerilidades y caprichos de la otra.

Peró no por esto podia decirse todavía, que aquella union fuera desgraciada, pues aun alcanzaban á disipar sus tormentas, la rectitud de sentimientos de ambos esposos, y el cariño que se profesaban. Pero habia por desgracia en la divergencia de sus caracteres, elementos bastantes para producir en circunstancias dadas, funestos y amargos frutos.

Esa pícará obcecación del hombre, de ver la viga en el ojo ajeno, y no la paja en el propio, hacia que Iván cargara á Dome-

la segunda de las antedichas resultando que la comisión opina porque debe declararse obligatoria la vacuna que debe practicarse antes de que los niños cumplan un año así como propone se obligue á los jefes de familia á pasar una nota al Alcalde dando cuenta de los casos de viruela que en su domicilio ocurran.

Escusado es decir que bajo el punto de vista higiénico es un acuerdo que nada dejara que desear pues o que las demás medidas prescritas para evitar la propagación de la terrible enfermedad no estaban antes bajo la protección de las autoridades, razón por la que, muchas veces se propagaba el padecimiento solo por imprudencia.

De desear es que todos los países sigan el ejemplo de Francia para hacer frente á la plaga que tan de continuo suele castigar la mayoría de las localidades.

No debo pasar en silencio lo que respecto á la proposición de Louis Blancha depuesto Mr. Marion; para que los lectores puedan formar juicio acerca de esta importante cuestión, reproduciré la exposición de motivos que es como sigue: «Considerando que el derecho de imponer una pena irreparable supone un juez infalible. Que el imponer la de muerte es un medio de enseñar el respeto á la vida que no desarma á los asesinos, sino que suele producir, etc. los contrarios por constituir un crimen de la sociedad. Que el espectáculo de la sangre no hace sino endurecer los corazones perversos y no indica una civilización muy perfecta; Considerando que la pena de muerte está condenada por los grandes filósofos y los grandes criminalistas. Que el país reclama su abolición, y en una palabra, que reviste un carácter marcado de inmoralidad, lo cual, es causa de que no produzca buenos resultados.

Tienen el honor los que suscriben de proponer el siguiente.

Proyecto de Ley.

Artículo único.

Queda abolida la pena de muerte.»

La humanidad de sentimientos que revela esta proposición, y la moralidad que en ella se encierra ha movido á muchas personas á dirigirse á los domicilios de mesieurs Blanc y Marion para felicitarlos.

La Cámara es en su mayoría, al parecer, adicta á lo espuesto por el ponente de la comisión.

Con gran impaciencia se espera la discusión de este importante proyecto.

Es evidente que á contar desde hoy podré corresponder á la buena acogida que mis correspondencias han obtenido de ese periódico, ocupándome de asuntos tan importantes como los que dejo citados y algunos otros que en breve serán sometidos á la aprobación de las Cámaras.

Trátase de establecer un museo astronómico en el observatorio de esta capital; en él se espondrá una colección completa de

neja con toda la culpa de estas diferencias, y que no descubriendo en su proceder (que consideraba inmejorable) motivo alguno para su frialdad ó enojo, sacará por consecuencia, ó que nunca habia merecido su cariño, ó que por una inconstancia natural en ella, iba perdiendo todo el que pudo tenerle en un principio.

Por su parte, tampoco Domenja alcanzaba á comprender, que amándola su marido tanto como decía y lo manifestaba á veces, pudiera tratarla con la dureza y violencia á que no daba causa; pues lo propio que su marido, estaba lejos de creer, que hubiera nada de reprehensible en las inconveniencias y ligerezas á que se entregaba.

Esta situación un tanto violenta, en que vivían con frecuencia ambos esposos, hacia que el cariño que mutuamente se profesaban, se hallara generalmente replegado en sus almas, ahogando esas dulces é intimas expansiones que son la felicidad del matrimonio.

En los últimos tiempos, la hermosa castellana habia ido desmejorando en su salud, sea por un mal físico que se ocultaba á las miradas de las gentes, ó por no ha-

objetos y cuadros relativos á la historia del «Observatorio de Paris.»

El día 3 se verificará en el Palacio del Eliseo una recepción que promete ser brillante y á ella asistirá Mme. Grevy.

La lluvia continúa sin cesar un solo momento. El termómetro ha subido un grado y las aguas del Sena han aumentado en proporciones alarmantes.—El Corresponsal.

ADMINISTRACION.

La Excm. Diputación foral y provincial de Navarra ha concedido autorización al concejo de Jaunsarás para el arriendo de la venta del vino y aguardiente al por menor durante el presente año, con sujeción estricta á las circulares que rigen sobre la materia.

Al concejo de Ollogoyen también se ha facultado para verificar una limpia de árboles en su monte encinal en la forma propuesta por la sección respectiva, con objeto de extraer hoja para la alimentación del ganado y abastecer de leña los hogares del vecindario.

D.ª Francisca Perez, vecina de Cintrunigo, ha obtenido permiso de la Corporación provincial para construir con sujeción á las condiciones establecidas por la Dirección del ramo un pequeño cauce por un costado de la carretera de Tudela á Fitero, con el fin de regar una heredad de su pertenencia.

Se ha concedido permiso al Ayuntamiento de Burguete para exigir el impuesto de 30 céntimos de real por cada ciento de sardinas, 4 reales por millar, y 3 reales por arroba de abadejo ó jabon que se introduzca en la indicada villa.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado respectivo han sido aprobados por la Diputación los presupuestos de Labolacion, Ansoain, Olaiibar, Gallués y Odieta para el corriente año.

CARTA INTERESANTE.

En el correo de esta tarde hemos recibido la siguiente carta. La insertamos en nuestras columnas porque atañe á un asunto que es muy interesante para la provincia y además para EL ARGA cuya conducta se ha interpretado torcidamente por algunos. Esta carta no es la única que respecto á la materia de que se ocupa hemos recibido, y si le damos preferencia es

ber encontrado en su matrimonio, toda la felicidad que habia soñado.

Ivan que llenaba todo el corazón con el amor de su esposa, aparte de algunos momentos de irritación y enojo, veía con profundo pesar su abatimiento, y se desconsolaba al sospechar, que directa ó indirectamente pudiera ser su causa.

Así es, que al volver aquella noche de una batida de caza, y viendo á su esposa recostada en un sofá, pálida y triste, sintió oprimirsele el corazón de amargura. Sentándose en seguida á su lado, y tomando entre sus robustas manos las flacas y descarnadas de Domenja, la dijo con cariñosa ternura:

—Tu sufres, pobre Domenja mia, sufres mucho; y tus pesares me desgarran el alma ¡Oh! bien conozco yo que a pesar de la pasión con que te quiero, te trato á veces con demasiada dureza; pero no debían afligirte así mis palabras, porque a pesar de ellas, bien sabe Dios que te amo mas cada día.

—Yo también Ivan, respondió Domenja sonriéndose dulcemente.

porque á nuestro juicio es más categórica y literaria que las demás; tambien se nos han dirigido muchas preguntas de palabra acerca del mismo tema. Dejando para mañana el cuidado de contestar cumplidamente á unas y á otras, hoy nos limitamos á insertar la carta de nuestro apreciable interrogador que dice así:

Irañeta 4 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Aunque peque de atrevido y de molesto me decidí á tomar la pluma, virgen hasta el dia de epístolas y artículos periodísticos, con objeto de ver si alcanzo de la probable amabilidad de Vd. (y no le estrañe, el calificativo, porque ni de oídas la conozco), alguna explicacion que aplaque la miaja de curiosidad que me hace cosquillas, desde que con más ruido que nueces, segun se ha vislumbreado posteriormente, se subieron Vds. á la torre del vigia y tocaron, con sin igual donaire, la primera campanada.

El ruido que la tal campanada metió en Navarra no es para dicho por pluma tan ruda y silvestre como la mia, pero sí le puedo á Vd. asegurar, Sr. Director, que su estruendo impuso silencio á las ranas y sapos que los charcos y pantanos de esta húmeda comarca encierran. Cuando lei en el apreciable diario de su direccion que los Sres. Diputados y Senadores navarros se negaron á entregar al Gobierno unas exposiciones, apoyando su negativa en no se qué motivos, no pude ménos de recordar una frase que un antiguo y buen amigo, absolutista emperdenido, ó como si dijéramos, de los de la *cadscara amarga* suele decir, siempre que se habla de Senadores y Diputados: *para qué sirve eso?* y como conocía, sin que nadie me lo hubiera contado, la buena tinta que Vd. y sus compañeros usan para escribir y en las cuestiones forales EL ARGA suele venir echando más chispas que la ferretería de las Dos Hermanas, dije para mi capotillo: no doy una cinquena por los huesos sanos que le quede á la Representacion de Navarra en Córtes. Pero contestó el Sr. Vadillo, digo, el Sr. Marqués del Vadillo con una epístola más larga que la Cuaresma y más repleta de oscuridades que un saco de carbon, y con este motivo me han armado ustedes una polémica que tanto tiene que ver con la primitiva cuestion como por los cerros de Ubeda. Yo la he seguido pasito á pasito, haciéndome la ilusion de que iba conduciendo un carro de bueyes cargado de piedras, y después de devanarme los sesos y sorberme la paciencia de lo que Vds., el Sr. Marqués y el diplomático *Eco* del Paseo de Valencia han dicho, he venido á sacar una dolorosa consecuencia para mí, que entre los amigos, he alabado muchas veces las buenas prendas que les adornan á ustedes á pesar de la juventud y calor de la sangre, y es que han armado ustedes el gran tiberio sin razon ni motivo, atribuyendo á unos respetables señores, más ó ménos útiles, un acto grave, tan descortés para la Diputacion de Navarra, como bochornoso para el país.

¿Me equivoco, Sr. Director? ¡Ojalá! por su buen nombre de sesudo y formal periódico lo deseo. Las declaraciones de Vds. son muy terminantes, pero aun me queda un tantico de esperanza, pequeño como un grano de trigo, de que no han sido Vds. tan atolondrados como á la simple vista parece. Y porque quiero despejar esta incógnita le escribo á usted señor Director, y porque no sé escribir espero que me dispense Vd. las muchas faltas.

Dentro de algunos dias y en algun pueblo de esta Barranca que aun no se cual será, tendrá lugar una reunion de los representantes de varios valles, con objeto de tratar asuntos relacionados con el libre disfrute de los pastos de la sierra Andía; supongo que tendrá Vd. noticias de la otra reunion en Anderaz. Se lo aviso á Vd. Sr. Director, para que abra el ojo, pues esta cuestion de montes nos interesa mucho á los montañeses, y gustará mucho que se hable de ella lo que convenga en los periódicos.

Reciba Vd. con este motivo, señor Director, la seguridad del aprecio en que á Vd. y á sus dignos compañeros les tiene. S. S. Q. B. S. M.

CURIOSIDADES.

En el periódico oficial de la provincia se anuncia la vacante de la plaza de médico-cirujano municipal de la villa de Sumbilla.

En el telegrama que insertamos en el lugar correspondiente, advertirán nuestros lectores la falta de dos palabras que hemos suplido con interrogantes, porque las que nos presenta el despacho como tales palabras, son dos disparates.

No obstante, puede adivinarse por el contexto, que el ministro de Fomento, señor Lasala, no parece dispuesto á otorgar su gracia á ninguna via férrea que exija la perforacion del Pirineo.

En la sesion que ayer celebró el Ayuntamiento, quedó pendiente de resolucion una instancia elevada á dicho centro por el conocido empresario de teatros, señor Pastor, en la cual solicita la cesion del de esta ciudad, adquiriendo el compromiso de dar cien funciones cada año por lo ménos, pagando veinticinco pesetas por cada una de las que se verifiquen de noche y quince por las que tengan lugar por la tarde.

Un americano de Virginia acaba de inventar un nuevo método que ha estudiado para precipitar la lluvia de las nubes sobre los campos agostados por la sequia y para los fines sanitarios.

La invencion consiste en despachar á la region de las nubes, conductores de torpedos y cápsulas explosivas, haciéndolas estallar por medio de la electricidad condensando de este modo las nubes acuosas por medio de la explosion, que hará precipitar la lluvia sobre el campo que se quiere regar, para la vejetacion ó para purificar y renovar la atmosfera durante los periodos de peste ó epidemias.

Ahora hace falta que en poblaciones como Pamplona se invente otro mecanismo para que deje de llover, cuando lo tome como cosa de temporada.

Además de la causa incoada contra el *Iruac-bat* á instancia del Baron de Sangarren, tiene nuestro colega, segun se explica, otras tres que se le siguen de oficio; una por supuestas injurias al presidente del Consejo de Ministros; otra por no sabemos qué delito cometido al dar cuenta de la riña habida entre dos inspectores de orden público en la capital de Vizcaya, y la tercera, por referir lo ocurrido en Valmasada en la casa de un elector de oposicion dias antes de la eleccion del diputado á Córtes Sr. Vicuña.

El *Iruac-bat* no podrá quejarse.

Con motivo de la sentencia dictada últimamente por el Tribunal Supremo, dentro de breves dias será puesta en libertad la célebre *Doña Baldoquera*.

Ayer ha circulado con bastante profusion por esta capital, el anuncio de *El Navarro*, periódico político que verá la luz á la mayor brevedad.

La provincia de Lérida está á punto de ver desaparecer el pueblo de Puchercos, distrito de Palau de Noguera. Se hunde y el vecindario desaloja las casas.

Hará como veinte años que se observó un fenómeno extraño, causando bastante alarma. El terreno en que se asienta el pueblo se hundia; pero la alarma cesó en cuanto se pudo ver que solamente habia ligeras grietas en terreno cercano.

Estos dias se han reproducido los sintomas; las grietas son mayores; los temblores de tierra han aumentado tambien, y la poblacion está amenazada de sumersion. Una grieta abierta á poca distancia de una casa tiene 55 metros de abertura y de profundidad 70; allí cerca hay otra de 400 metros, y en una extension de un kilómetro cuadrado se ha hundido todo un territorio casi llano, desprendiéndose tam-

bien gran trecho de una ladera que ha interceptado un barranco.

Una comision de vecinos acudió á Tremplena de alarma, y las autoridades se constituyeron en el pueblo acompañadas de alguna fuerza de la guardia civil.

La comandancia de ingenieros de esta plaza admitirá proposiciones para la contrata de 4.500 quintales métricos de cal necesarios en las obras que se están ejecutando en el cercano monte de San Cristóbal.

Diálogo entre una mamá respetable y un yerno en ciernes, franco como pocos:

—Veamos, jóven, ¿me pedis la mano de mi hija?

—La adoro.

—Se trata ahora de discutir la parte seria del asunto. Vuestra posicion es respetable, pero careceis de fortuna. ¿Teneis siquiera algunas esperanzas para el porvenir?

—Sí, señora, espero que Vd. se morirá en seguida y que legará toda su fortuna á su querida hija.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Águeda virgen y mr. y S. Felipe de Jeus mr.

Cuarenta horas en San Saturnino: se expone S. D. M. á las cuatro y se reserva á las seis.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuacion se espresan:

Trigo á 22'50. reales robo.

Cebada á 11'50.

Maíz á 12'75.

Aiscol á 14'50.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha.

Vino comun, de 17 a 21 reales cántaro.

Id. rancio, de 40 á 44 id. id.

Vinagre, á 10 id. id.

Aguardiente, de 32 á 56 id. id.

Aceite, de 52 á 64 id. arroba navarra.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.344'84.

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancías por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales.
Zapateria 40.

DINERO.

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.^o
Joaquín Hermoso de Mendoza.

QUINTAS.

Los que quieran servir en clase de sustitutos, como igualmente los que deseen ser sustituidos, pueden acudir acompañados de los documentos que exige la ley vigente de reemplazos á la calle de San Anton número 7, piso 4.^o, en cuyo punto se les dará las esplicaciones necesarias.

Pamplona 26 de Enero de 1881.—Como representante.

PASCUAL MAÑERO.

LA VASCO-NAVARRA.

Esta sociedad de quintas, con el principio adoptado, de que los asociados en la misma sufran las menores molestias posibles, contrató en la ciudad de Vitoria en 15 del corriente mes, ante el notario D. José Zumárraga, la entrega de todos los sustitutos que necesite en las cuatro provincias Vascongadas, siendo el encargado la misma persona que el año anterior realizó la sustitucion en esta provincia de Navarra.

Para que los asociados en *La Vasco-Navarra* tengan la satisfaccion de que volverán á sus hogares desde el momento en que se resuelvan ante la Excma. Diputacion las exenciones ó excepciones propuestas.—El director, *Antonio Ercilla*.

ANUNCIO.

Se halla de venta por voluntad de sus dueños un edificio nuevo que se construyó y ha servido para casino en la villa de Peralta, Plaza de la Constitucion.

El que desee interesarse en esta compra, puede dirigirse para más pormenores á la Notaria de D. Plácido Luis de Redin, residente en aquella villa ó al despacho que tiene en esta capital calle de Espoz y Mina número 4 tercero, D. Santos Luis de Redin.

EL TELEGRAFO.

Servicio de EL ARGA.

Madrid, 3, 9'45 n.

Pamplona, 4, 1'24 m.

Leidose en las Secciones del Congreso el proyecto de Alduides.

Lasala manifestó (...)(...) no aceptar proyectos que abran los Pirineos.

Junta consultiva Guerra, desechó por unanimidad el proyecto de Roncal.

En la Bolsa queda:
Consolidado.—22,95.

COMPANÍA GENERAL

DE TRANVÍAS DE NAVARRA

Sociedad anónima:

Anuncio oficial.

Las oficinas del Consejo de Administracion de esta Compañía, quedan instaladas en Barcelona.—Vidrio, 6, segundo; y las de la representacion de Pamplona, en la calle Mayor, 79, principal.

Lo que se comunica al público para los efectos consiguientes.—Pamplona cinco de Noviembre de 1880.—Por la Compañía, *Joaquín Martín y Gimenez*.

VINO VALDIÑON.

Se llama la atencion del público acerca de la bondad de este vino que desprovisto de toda sustancia que no sea producto de la vid, puede garantizarse su pureza y se recomienda muy de veras á quien estime su salud: muchas familias que así lo han comprendido, lo usan en sus mesas.

Depósito directo esclusivo: *La Banderera Nacional*, 36 Paseo de Valencia 36. Véndese á 3 reales botella, abonándose 1 real á la devolucion de la misma vacía.

Fuerzas y Vigor para todos.



UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TUBURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías — Venta al por mayor en casa de MARIO LECHAUX, rue St. Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

DEPOSITARIO EN PAMPLONA — NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS

VULGO MAI DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos rsueltados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero; y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis. — Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes a otros medicamentos.

Depósito en Pamplona. — Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado a la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño a 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid..	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos..	Trimestre..5	»
Portugal..	Trimestre..6	»
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos a la Union Internacional de Correos..	Trimestre..10	»
Filipinas y Estados no adheridos a dicha Union..	Trimestre..15	»

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza, de facil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, o por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

En la redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripcion a EL DIA.

COMPANIA DEL SOL

SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS

ANAVAY Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829.

Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	» » 8.496.906,76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	» » 5.067.296,20
Primas en cartera, a cobrar.	» » 202.144.005,42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208,08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701,72.

Desde su creacion la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532,28.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometién dose estrictamente a las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra

D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona.

30-12

IANOS —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acor leones, continúa dedicándose a hacer toda clase de composturas en instrumentos de cuerda.

Siempre calle de Tejería 24, 4.º

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto a la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta numero 64, darán más pormenores. 35-(d)

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Adelantada ya la estampacion de los Titulos representativos de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, con todas las formalidades previstas en el artículo 1.º de la Real Instrucción de 17 de Junio de 1880, el Consejo de este Banco, de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, ha dispuesto que el día 1.º de Febrero próximo de principio el cange de dichos Titulos por las Carpetas provisionales, que ahora los representan, emitidas en virtud de la negociacion realizada por consecuencia de lo dispuesto en Real Decreto de 12 de Junio último. El cange se realizara, en Barcelona en las oficinas del BANCO HISPANO-COLONIAL, en Madrid en las del Banco de Castilla, y en Provincias en las Delegaciones de aquel Establecimiento, publicándose oportunamente en cada punto la forma en que ha de llevarse a cabo.

Asimismo, de acuerdo con el excelentísimo señor Ministro de Ultramar, el BANCO HISPANO-COLONIAL anuncia al público que el cange, a la par, de las Obligaciones creadas en virtud de la Ley de 25 de Junio de 1878, por *Billetes hipotecarios de los emitidos en cumplimiento de la de 5 de igual mes de 1880*, dará principio en Madrid, el 1.º de Abril próximo, con sujecion a las reglas prescritas en el art. 2.º de la citada Instrucción de 17 de Junio, que con oportunidad serán publicadas. — Barcelona 22 de Enero de 1881. — El Director Gerente, P. de Sotolongo.

COMISION DEL BANCO HISPANO-COLONIAL.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

En conformidad al anuncio del BANCO HISPANO-COLONIAL llamando al cange de las Carpetas provisionales por los titulos definitivos de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se avisa a los poseedores de este valor, que desde el día 1.º de Febrero al 8 del mismo mes se admitiran en esta Comision las facturas y Carpetas que los interesados presenten. Los que no lo soliciten en el plazo señalado, deberán acudir a Barcelona ó Madrid para realizar el cange. En esta Comision calle de Zapateria número 40 se facilitaran desde hoy facturas impresas para solicitar el cange y se daran los detalles y noticias necesarias al objeto. — Pamplona 25 de Enero de 1881. — El Comisionado del BANCO HISPANO-COLONIAL, Mariano Gabás.

FOTOGRAFIA.

de

EMILIO PLIEGO.

Calle de San Nicolás esquina a la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo a los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Unica casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservacion puede considerarse tiempo por indefinido.

San Nicolás

esquina de la plaza del Castillo.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE

J. DONATO CUMIA

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de eniace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraçe el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

EL ARGAL

DIARIO DE LA TARDE

político y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana o 10 lineas por primera vez y o'5 las restantes; anuncios en cuarta plana a precios convencionales.

PILDORAS DE HIERRO

y BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina HERRERO.

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona. — Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que de see ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar a casa del que suscribe, Calle de Navarria número 29 y 31 piso cuarto quien le enterará de las condiciones así como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata.

Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de

JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones a favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 a fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto a los particulares como a las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE,

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García y Compañía.